

En Cornellá del Llobregat, siendo las once de la mañana del día 4º de Agosto de 1918. Reunidos los señores Concejales cuyos nombres al margen se expresan para la celebracion de la sesion de la 2ª Convocatoria notificada con las oportunas papeletas bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Bartolomé Ribas Talau declarase por este abierto el acto leyendose el acta de la anterior que fué aprobada por unanimidad.

Acto seguido y en cumplimiento de lo consignado en las papeletas de Convocatoria previa exposicion al publico en la sitos de Costumbres del objeto de la misma, se procedió al sorteo que previene el arte 70 con relacion al 69 de los vocales asociados que resultan vacantes en el sorteo del Año Corriente.

Seguidamente se dió lectura del expediente y se procedió al sorteo que dió el siguiente resultado =

1ª Seccion

Don Pablo Carbonell Gilibert

Don Enrique Marigo Maja

3ª Seccion

Don Antonio Talisa Uriach

Sin ninguna protesta quedaran nombrados vocales los citados señores acordando el Ayuntamiento que se publique este resultado y que se comuniqué a los interesados conforme se halla prevenido.

Despues habiendo mas asuntos de que tratar de orden del señor Presidente se levanto la sesion firmando esta acta los señores Asistentes Concejales

El Secretario: Certifico -

Bartolomé Ribas

Enrique Marigo

Alcaldada

Enrique Corta

Al Conde de Belloch





Acuerdo Precios

*[Decorative flourish]*

Pelabaz

En Cornellá del Lobregat a dos de Agosto de mil novecientos trece; Reunidos los tres del Ayuntamiento cuyos nombres al margen se expresan bajo la Presidencia del Señor Alcalde Don Bartolomé Ribas Palau en sesión extraordinaria de primera Convocatoria siendo el día y hora señalados y mayoría legal declarose abierta la sesión - Seguidamente diose lectura del acta anterior quedando aprobada por unanimidad -

El Señor Presidente expone, que conforme tiene acordado este Ayuntamiento en sesión celebrada en quince de Julio último sería conveniente ejecutar la obra del arranque y colocación del bordillo de las aceras de la calle Mayor desde la Sección comprendida desde el número doce de dicha calle, hasta casa Estrada y de conformidad con los planos que se levantaron: Exponer así mismo, que de efectuarse ahora el arranque y colocación de los bordillos, se aprovechaba la ocasión de que el Estado va a comenzar la colocación de los acopios de grava en la Carretera que atraviesa la mencionada Calle y por tanto el firme de la misma quedará forzosamente a la misma pendiente o rasante que se coloque el bordillo de la acera siendo ello una gran ventaja por no tener aguas encharcadas en las cunetas como sucedía actualmente -

El Señor Cuxart observa que el plano es desconocido por la mayoría de los propietarios